

## Condiciones urbanísticas:

## 1. Principales condiciones de edificación:

- Parcela única.
- Ocupación máxima de la edificación ..... 50 %
- Altura máxima ..... 15 m
- Separación mínima de las edificaciones:
- Alineación del vial ..... 12 m
- Lateral ..... 8 m
- Fondo ..... 8 m

2. Edificabilidad Bruta sobre sector: 0,50 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s.

## 3. Cesiones obligatorias:

Se definirán en Plan Parcial teniendo en cuenta los siguientes parámetros, según Reglamento de Planeamiento de desarrollo parcial de la LUA:

Zonas verdes: mínimo 10 % de la superficie del sector. La reserva de suelo mínimo será de 18 m<sup>2</sup> por cada unidad de reserva.

Equipamiento educativo y social: mínimo 10 m<sup>2</sup> de terreno por cada 100 m<sup>2</sup> de superficie construida industrial. Dicha reserva podrá destinarse a incrementar la superficie de las zonas verdes.

El Plan Parcial dispondrá de un mínimo de 175 plazas de aparcamiento correspondientes a una plaza de aparcamiento por cada 100 m<sup>2</sup> de edificación construida, de las cuales el 50% se situarán en espacios de uso público.

**3.- MARCO LEGAL.**

La presente modificación aislada de las determinaciones del Planeamiento Urbanístico vigente en Fraga se redacta en base a lo dispuesto en el art. 73 y concordantes de la Ley 5/1999 de 25 de marzo, Urbanística y en el art.154 y concordantes del Decreto 52/2002 de 19 de Febrero del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo. Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios. (BOA 6 de Marzo de 2002)

**4. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Teniendo en consideración todo lo expuesto anteriormente y amparándonos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y sus modificaciones en el Real Decreto-Ley 9/2000 de 6 de octubre y en la Ley 6/2001 de 8 de mayo, no es necesario que el presente proyecto se someta a evaluación de impacto ambiental ya que la capacidad de producción de canales de la instalación de sacrificio y/o despiece de animales es menor a 50 t/día (anexo II, grupo 2, apartado f).

Se aporta como anexo nº1 informe favorable del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. INAGA.

## 5.- PLANOS

PLANO N° 0. Situación.

PLANO N° 1. Planeamiento Vigente.

PLANO N° 2. Propuesta de Ordenación.

PLANO N° 3. Conexión con redes de servicio existentes.

PLANO N° 4. Sector resultante.

En Fraga, mayo de 2008.- La arquitecta, Magdalena Maimó Domingo.

**AYUNTAMIENTO DE FISCAL**

2005

**ANUNCIO INFORMACION AL PÚBLICO MEMORIA AMBIENTAL PROVISIONAL**

Emitida la MEMORIA AMBIENTAL PROVISIONAL por el INAGA sobre el PGOU de Fiscal, se somete al trámite de información al público durante el plazo de UN MES, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23.1.c) de la Ley de Protección Ambiental de Aragón, Ley 7/2006, de 22 de junio.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Fiscal, a 2 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Manuel Larrosa Escartín.

**AYUNTAMIENTO DE BROTO**

2087

**ANUNCIO**

Por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de Marzo de 2.009, aprobatoria de la adjudicación definitiva del contrato de obras de ACONDICIONAMIENTO E ILUMINACION DE LA CASCADA DE SORROSAL EN BROTO, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento e iluminación de la cascada de Sorrosal en Broto.

## 3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

## 4. Precio del Contrato.

Precio: 52.763,41 euros y 8.442,15 euros de IVA.

## 5. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 16 de Marzo de 2.009.

b) Contratista: Larrosa Escartín S. L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 52.763,41 euros y 8.442,15 euros de IVA.

En Broto, a 17 de marzo de 2.009.-La alcaldesa, : M<sup>a</sup> del Carmen Muro Gracia.

**AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ**

2037

**ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Acondicionamiento de camino de acceso a zona deportiva municipal» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2009.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de camino de acceso a zona deportiva municipal»

## c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial: Huesca.

## 3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

## 4. Precio del Contrato.

Precio 57.521,00 euros y 9.203,45 euros de IVA.

## 5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 18/03/2009.

b) Contratista: PAOBAL ALBALATE S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 55.666,65 euros y 8.906,66 euros de IVA.

En Pueyo de Santa Cruz, a 19 de marzo de 2009.- La alcaldesa, M<sup>a</sup> Teresa Foradada Puy.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

2011 AYUNTAMIENTO DE TIERZ.- Aprobación Inicial Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2009. Nivelado, 701.990,00 € Plazo: 15 días.

**Administración Autonómica****GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL**

8709

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en NUENO, expediente AT-296/2008.**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: DPTO. CIENCIA, TECNOLOGIA Y UNIVERSIDAD (GOBIERNO DE ARAGON) Edificio Pignatelli - P<sup>a</sup> María Agustín, 36.- ZARAGOZA.

Finalidad: suministrar energía eléctrica a la infraestructura de telecomunicaciones en el Pico del Águila, sita en el Polígono 17, Parcela 60.001 en el T.M. de Nueno (Huesca)

Características: Línea subterránea M.T., de 10 kV, con origen en conversión aéreo-subterránea en apoyo fin de línea y final en CT en proyecto, de 0,03 km de longitud, conductores RHZ1 OL 12/20 KV 3x1 x150 mm2 Al.

C.T., de tipo compacto en caseta prefabricada, con 1 transformador, de 250 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 18 de diciembre de 2008.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1459

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-50/2007

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de RAÚL PERALTA BUISÁN, con domicilio en C/ BAJA, Nº 5 de CAPDESASO, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Línea Aérea de A.T. de 25 KV, con vano único de 25 mts. Y C.T.I de 50 KVA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. José Manuel Claver Bolea, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 2748, visado nº AR01319/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para RAÚL PERALTA BUISÁN

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en SARIÑENA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 11 de junio de 2007 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a una nueva granja porcina, que se va ejecutar en Parcela 72 del Polígono 31, en el T.M. de Sariñena (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo nº 110 de la Línea de A.T. de 25 KV denominada «Línea de Sariñena», propiedad de ENDESA y final en Nuevo C.T.I. de 50 KVA. «C.T. Peralta», de 0,025 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T. PERALTA, de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 19 de febrero de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1484

#### ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BARBASTRO, expediente AT-32/2009.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: AGUAS DE BARBASTRO ELECTRICIDAD, S.A.- ESCUELAS PÍAS, Nº 12.- BARBASTRO

Finalidad: suministrar energía eléctrica en baja tensión a clientes en Barbastro (Huesca)

Características: Líneas subterráneas M.T., de 25 kV, con origen en CT nº 61 y finales en C.T. abonado Mercadona y en CT nº 44, de 0,56 km de longitud, conductores RHZ 18/30 3x1x150 mm2 Al.

C.T. nº 61, de tipo interior en edificio de obra civil, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 27 de febrero de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1577

#### ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BARBASTRO, expediente AT-35/2009.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: AGUAS DE BARBASTRO ELECTRICIDAD, S.A.- ESCUELAS PÍAS, Nº 12.- BARBASTRO

Finalidad: suministrar energía eléctrica en baja tensión a clientes en Barbastro (Huesca)

Características: Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en C.T. nº 7 y final en C.T. nº 56, de 0,215 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 KV 3x1x150 mm2 Al.

C.T. Nº 56, de tipo interior en edificio de obra civil, con 1 transformador, de 250 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 3 de marzo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1578

#### ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BARBASTRO, expediente AT-34/2009.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: AGUAS DE BARBASTRO ELECTRICIDAD, S.A.- ESCUELAS PÍAS, Nº 12.- BARBASTRO

Finalidad: suministrar energía eléctrica en baja tensión a clientes en Barbastro (Huesca)

Características: Línea subterránea doble M.T., de 25 kV, con origen en C.T. nº 52 y finales en C.T. nº 27, y C.T. nº 24 de 0,56 km de longitud, conductores RHZ 18/30 3x1x150 mm2 Al.

C.T. Nº 52, de tipo interior en edificio obra civil, con 1 transformador, de 315 kVA de potencia

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 3 de marzo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1579

#### ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BARBASTRO, expediente AT-33/2009.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: AGUAS DE BARBASTRO ELECTRICIDAD, S.A.- ESCUELAS PÍAS, Nº 12.- BARBASTRO

Finalidad: suministrar energía eléctrica en baja tensión a clientes en Barbastro (Huesca)

Características: Línea subterránea doble M.T., de 25 kV, con origen en CT nº 60 y y finales en CT nº 56 y C.T. nº 4, de 0,525 km de longitud, conductores RHZ 18/30 3x1x150 mm2 Al.

C.T. nº 60, de tipo interior en edificio obra civil, con 1 transformador, de 400 kVA de potencia

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 3 de marzo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.